

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 9 de 1984

Visto el presente expediente n° 0558/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 316/84 a los efectos de lograr la provisión de diez toneladas de leña de quebracho colorado (tipo panadería) con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 90/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 6 de julio ppdo. (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por

Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 316/84 y adjudicar a la firma "SELLOS DE GOMA Y GRABADOS CONTINENTAL S.A." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/20 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHENTA Y UN MIL (\$a 81.000.-) Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Madera, corcho y sus manufacturas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION